



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales
Informe de Comisión



Lugar de Comisión: Salamanca, Guanajuato
Periodo de Comisión: 01 al 05 de abril de 2019
Fecha de Presentación: 09 de abril de 2019
RUC: 3671

Ing. Santiago Omar Palomec Martínez
Director General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Procesos Industriales
Presente.

• OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Dar cumplimiento a lo establecido en las Ordenes de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00007-2019 de fecha del veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, cuyo objeto fue verificar física y documentalmente que la Refinería Ing. Antonio M. Amor, sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de residuos peligrosos en lo referente a la generación, envasado, etiquetado, almacenamiento, en su caso reciclo, tratamiento y disposición final; y con relación a la remediación de sitios contaminados con materiales y residuos peligrosos; por lo que conforme a lo indicado en los artículos 162 y 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y artículo 16 fracciones II, IV, VI y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

• BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se verificó física y documentalmente que la Refinería Ing. Antonio M. Amor, diera cumplimiento a sus obligaciones en materia de residuos peligrosos.

Se elaboró Acta de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AI/AMB/00007-2019, la cual se integra por la información recibida y manifestaciones efectuadas por el regulado, así como por los hechos y omisiones observados por los inspectores y circunstanciados en la misma, en cumplimiento al objeto de la orden de inspección correspondiente.

• RESULTADOS OBTENIDOS:

Se logró el objetivo de la diligencia, en razón de que se agotó el objeto de la orden de inspección y se supervisó tanto documental como en campo el cumplimiento de la normativa correspondiente.

• CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se ejercieron las facultades de esta Agencia, observando el programa de visitas previsto para este año, con el firme propósito de lograr que el Sector Hidrocarburos de México sea de los más seguros y limpios a nivel mundial, posicionando de esa manera a la Agencia. Obtener el estatus real y con evidencias fotográficas de las instalaciones Pemex Transformación Industrial Refinería Ing. Antonio M. Amor.

ATENTAMENTE

Ing. Dulce Nazareth Ramirez Becerril
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



2019
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS
EMILIANO ZAPATA